



**DP WORLD**  
PORTS & TERMINALS  
CALLAO

dpworld.com

DALC.DPWC.344.2021

Callao, 5 de noviembre de 2021

Señor  
ROMEL LOARTE QUEZADA  
Presente. -

Referencia: Expediente N° 095-2021-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Con fecha 26 de octubre de 2021 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 25 de octubre de 2021, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L. publicado en nuestra página web <https://www.dpworldcallao.com.pe>.

Dado que no se ha cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado, procedemos a declarar inadmisibile el reclamo, disponiendo su archivamiento.

Atentamente,

FRANCISCO ROMAN  
Apoderado

**SAFETOGETHER**